

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS
CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD
FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES
Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
(FEAFES - ANDALUCÍA)
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

EMITIDO POR:

SALVADOR CORDERO VALLEJO

**MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE
AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. 16.516**

CONSTA DE:

**4 FOLIOS NUMERADOS
21 ANEXOS**

Salvador Cordero

AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E-MAIL: salvadorcordero.audidores@gmail.com

Número 217 del Protocolo

Año 2020

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente.

A los miembros de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, por encargo de la Sra. Presidenta:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la Auditoría de Cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la Auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Salvador Cordero

AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E-MAIL: salvadorcordero.audidores@gmail.com

Número 217 del Protocolo

Año 2020

Empresa en funcionamiento

Cuestión clave de la auditoría

Debido a la naturaleza de la actividad propia de la Entidad, referida a los fines aprobados en sus estatutos de carácter social, la misma es mantenida por el apoyo de los socios, donativos de terceros y la obtención de subvenciones concedidas por Administraciones Públicas, por lo que el grueso de los gastos incurridos dependen de los donativos y subvenciones obtenidas y por ende la continuidad de la Entidad. Hemos considerado este tema como un aspecto relevante de auditoría dada la naturaleza e importancia relativa de la cuestión, toda vez que los ingresos obtenidos de donaciones y subvenciones representan aproximadamente el 97,95% del total de los ingresos que soportan la totalidad de los gastos de la Entidad.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento de la naturaleza y reconocimiento de los ingresos realizados por la Dirección, así como la evaluación de las diferentes fuentes de ingresos de los que se nutre la Entidad.

Como parte de nuestros procedimientos hemos realizado los siguientes:

- Comprobación, conjuntamente con la Dirección, de las diferentes fuentes de ingresos.
- Obtención de la documentación soporte utilizada para el reconocimiento de los ingresos por subvenciones concedidas y recibidas.
- Realización de análisis de las estimaciones realizadas por la Dirección en relación con la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.
- Realización un análisis de los diferentes proyectos y presupuestos diseñados en la actividad propia de la Entidad y la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección.
- Comprobación de hechos posteriores en relación a las subvenciones obtenidas y recibidas.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Número 217 del Protocolo

Año 2020

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Salvador Cordero

AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E-MAIL: salvadorcordero.audidores@gmail.com


Número 217 del Protocolo

Año 2020

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.


Salvador Cordero Vallejo
Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Málaga a 1 de Julio de 2020



CORDERO VALLEJO
SALVADOR

2020 Núm. 11/20/00999

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



000547522



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019

**FEDERACION ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS
CON ENFERMEDAD MENTAL**



BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo abreviado)

EJERCICIO: 2019

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2019	2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE.		37.593,62	28.098,36
206 y 280	I. Inmovilizado intangible.	4.1 y 5	0,00	0,00
	II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
213 a 217 y 281	III. Inmovilizado material.	4.3 y 5	541,06	295,80
	IV. Inversiones inmobiliarias.			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		37.000,00	27.750,00
260	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4.6 y 8	52,56	52,56
	VII. Activos por impuesto diferido. (vv).			
	B) ACTIVO CORRIENTE.		1.004.639,43	757.612,25
	I Activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
	II. Existencias.			
436	III. 1. Clientes de dudoso cobro.		1.500,00	1.500,00
440-470	III. 2. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	573.034,88	407.171,50
4709	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
	VI. Inversiones financieras a corto plazo.			
	VII. Periodificaciones a corto plazo.			
570 y 572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	430.104,55	348.940,75
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.042.233,05	785.710,61



CLASE 8.ª



000547523

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo abreviado)**

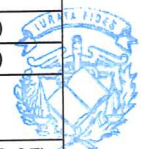
EJERCICIO: 2019

Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO.	NOTAS	2019	2018
	A) PATRIMONIO NETO.		530.912,41	279.503,61
101	A-1) Fondos propios.		231.562,02	204.054,10
	I. Fondo social.	11	24,04	24,04
	1. Fondo social.			
	2. Fondo social no exigido.			
113	II. Reservas.	11	204.030,06	183.105,14
	III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
120	IV. Excedente del ejercicio.	11	27.507,92	20.924,92
130 y 132	A-2) Ajustes por cambio de valor (v)			
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.13y 13	299.350,39	75.449,51
	B) PASIVO NO CORRIENTE.			
	I. Provisiones a largo plazo.			
	II. Deudas a largo plazo.			
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	3. Otras deudas a largo plazo.			
	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
	IV. Pasivos por impuesto diferido. (vv).			
	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	C) PASIVO CORRIENTE.		511.320,64	506.207,00
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
	II. Provisiones a corto plazo.		1.500,00	1.500,00
	III. Deudas a corto plazo.		(5.000,00)	150,00
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	3. Otras deudas a corto plazo.		(5.000,00)	150,00
	IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
412	V. Beneficiarios-Acreedores.	10	497.075,27	491.696,92
410-475-476-465	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	17.745,37	12.860,08
410	1. Proveedores.	10	2.014,73	4.853,31
475,476,465	2. Otros acreedores.	10	15.730,64	8.006,77
	VII. Periodificaciones a corto plazo.			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).		1.042.233,05	785.710,61



CUENTA DE RESULTADOS (Modelo Abreviado).
EJERCICIO: 2019

Nº CTAS	NOTA	(Debe)	Haber
		2019	2018
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	415.327,71	364.758,52
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.500,00	8.500,00
723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y col.	35.404,37	42.157,10
740- 725	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	371.423,34	314.101,42
	d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados.	0,00	0,00
	2. Ayudas monetarias y otros.	(4.789,80)	(5.249,01)
	a) Ayudas monetarias.		
654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	(4.789,80)	(5.249,01)
	c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		
	3. Ventas y otros ing. ordinarios de la act. mercantil.		
	4. Var. Exist. de prod. terminados y en curso de fab.		
	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.		
	6. Aprovisionamientos.		
	7. Otros ingresos de explotación.	0,00	0,00
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,00	0,00
	b) Subv. donaciones y legados de explot. imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.		
640 y 642	8. Gastos de personal.	(204.626,43)	(147.668,37)
621 a 629	9. Otros gastos de explotación.	(178.690,05)	(189.457,70)
680 y 681	10. Amortización del inmovilizado.	(213,22)	(1.456,84)
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio.	0,00	0,00
723 y 747	a) Afectas a la actividad propia.	0,00	0,00
	b) Afectas a la actividad mercantil.		
	12. Excesos de provisiones.	500,00	
	13. Deterioro y result. por enajen. de inmovilizado.	0,00	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	27.508,21	20.926,60
769	14. Ingresos financieros.	0,00	0,93
	15. Gastos financieros.	(0,29)	(2,61)
	16. Variaciones de valor razonable en inst. Financieros.		
	17. Diferencias de cambio.		
	18. Deterioro y result. enajenaciones de inst. financieros.		
	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	(0,29)	(1,68)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	27.507,92	20.924,92
	19. Impuestos sobre beneficios a devolver.		
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	27.507,92	20.924,92





CLASE 8.^a



000547524



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA. EJERCICIO 2019.

FEDERACIÓN: Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía Salud Mental).	FIRMAS: Presidenta: Cristina González Acién.
C.I.F.: G-41579012	
DOMICILIO SOCIAL: Avda de Italia 1, Bloque I local 41012 SEVILLA	
UNIDAD MONETARIA: Euros.	Secretaria: Antonia Caballero Amor.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.-

A) Constitución.-

La FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL) tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma Andaluza. Fue creada en el año 1992, con el objetivo de contribuir a la mejora de

la calidad de vida de las personas afectadas por un trastorno mental grave y de sus familiares, así como la adecuada integración social de aquellas, desarrollando cuantas actividades públicas o privadas considere oportunas encaminadas a su logro. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía con el nº 62, Sección 2ª.

B) Régimen Legal.-

La Federación Andaluza y Familiares de Personas con Enfermedad Mental se constituyó al amparo Ley de Asociaciones 19/1964 de 24 de diciembre, habiendo adaptado sus estatutos a la nueva Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación 1/2002 de 22 de marzo. Ha obtenido la Declaración de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 22 de mayo de 2012

La Federación se financia exclusivamente por subvenciones, cuotas de socios y donativos.



C) Fines de la Entidad.-

Los fines de la Federación son:

- 1.** Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con enfermedad mental, procurando su integración social y laboral.
- 2.** Exigir la creación de la red de recursos socio-sanitarios necesarios para alcanzar estos fines.
- 3.** Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares, así como ayudar, aconsejar, asesorar e informar a unos y otros.
- 4.** Promover cambios en las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social de las personas con enfermedad mental, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufren en los aspectos sanitarios, sociales y laborales



CLASE 8.^a



000547525



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

5. Coordinar las demandas y propuestas de las asociaciones federadas, representarlas ante los poderes públicos y defender sus legítimos derechos mediante la participación en la planificación y desarrollo de políticas, programas y servicios de Salud Mental
6. Promover la información y el intercambio de experiencias en los aspectos sanitarios, sociales y legales de la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias.
7. Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas.
8. Procurar relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.
9. Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para las personas con enfermedad mental y sus familiares.
10. Promover la creación de instituciones de apoyo en la toma de decisiones, conforme a lo establecido en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, para personas con enfermedad mental, tanto directa como indirectamente, ya sea formando parte de las mismas o impulsando su creación y funcionamiento.
11. Promover o fomentar las acciones de voluntariado social, estimulando la solidaridad y tolerancia que inspiran actuaciones a favor de nuestro colectivo.
12. FEAFES-Andalucía fomentará, promocionará, exigirá y velará por la aplicación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

D) Actividades de la Federación.-

Las principales actividades desarrolladas por FEAFES-Andalucía son:

1.-Actividades de Sensibilización. Dentro de ésta actividad se han realizado diversos actos como son:

CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.

El 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, es la jornada en la que el movimiento asociativo se hace más visible con el objetivo de concienciar a la población en general sobre

los problemas de salud mental, luchando contra el estigma que sufren estas personas y favoreciendo la inclusión social del colectivo. **El lema del movimiento asociativo elegido ha sido “Conect@ con la vida”**. Las actividades que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- **III. Carrera del Color**

El objetivo de esta carrera es promover la inclusión social de las personas que padecen algún problema de salud mental. Reunimos a casi 3.000 personas en el Parque del Alamillo (Sevilla), de las cuales, casi la mitad son familias que se acercan a vivir esta fiesta con nosotros y que nada tiene que ver con el movimiento asociativo de salud mental

- **RECEPCIÓN EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.**

Este encuentro se produjo en la Cámara regional, con los representantes de la federación, que trasladaron a la presidenta del Parlamento Andaluz, Marta Bosquet, y a los representantes de todos los grupos políticos del Parlamento las reivindicaciones que el movimiento asociativo por la salud mental tiene en nuestro territorio poniendo de relieve la necesidad de que la salud mental esté en la agenda política.



- **MUESTRA CINE MENTAL.**

Es una iniciativa pionera en España, liderada por ASAENES Salud Mental Sevilla, que persigue sensibilizar sobre la imagen de la Salud Mental reflejada en las producciones audiovisuales, y más concretamente en las cinematográficas. La muestra ha recorrido este año las ciudades de Sevilla, Almería, Huelva, Jaén, Andújar, Cádiz y Jerez de la Frontera.

- **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Este año el Parlamento de Andalucía ha aprobado una Declaración Institucional, firmada por los portavoces de los cinco grupos parlamentarios, en defensa de los derechos y mostrando su compromiso con el colectivo de las personas con problemas de salud mental. También se han sumado 3 Diputaciones y casi una veintena de Ayuntamientos.



CLASE 8.^a



000547526



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

- **ILUMINACIONES Y MESAS INFORMATIVAS**

Este día nos queremos hacer visibles en las plazas de pueblos y ciudades con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad e importancia de superar el estigma de la salud mental, y buscar alianzas dentro de la administración local y la propia ciudadanía para lograr la máxima inclusión social de nuestro colectivo. Desde la Federación solicitamos a todos los Ayuntamientos de más de 20 mil habitantes que se unan a celebrar este día.

-PREMIOS FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL (DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS)

La Federación hizo entrega, el miércoles 15 de mayo, de los Premios FEAFES ANDALUCÍA Salud Mental 2019. Por primera vez estos galardones coinciden con motivo del Día Internacional de la Familia, bajo el lema “Para la salud mental la familia es fundamental”, con ello la Federación quiso destacar y dar visibilidad al papel de las familias y personas cercanas como parte activa en el proceso terapéutico de recuperación de las personas afectadas con problemas de salud mental y como pilar fundamental del movimiento asociativo.

Con estos premios, se busca destacar el papel que tanto personas, instituciones y medios de comunicación juegan a favor de los derechos de las personas con problemas de salud mental y la lucha contra el estigma y la discriminación, así como por el esfuerzo que están realizando para dar visibilidad a las personas con problemas de salud mental, y su lucha por la inclusión social y normalizada de estas personas en la sociedad.

Los Premios FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL, se conceden anualmente con el objetivo de reconocer el compromiso social a personas, empresas e instituciones que han ayudado a mejorar la calidad de vida de las personas de nuestro colectivo, y que han destacado de forma relevante en favor de la Salud Mental.

-CAMPAÑA “CUÉNTAME TÚ”, JUNTO AL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE



FARMACIA (CACOF)

La Federación lidera esta campaña de sensibilización que se puso en marcha con la colaboración del Consejo Andaluz De Colegios Oficiales de Farmacia (CACOF), la Asociación andaluza de profesionales de psiquiatría y Otsuka. El objetivo de esta iniciativa es aprovechar la cercanía y capilaridad de la red de farmacias de Andalucía, de la mano de la iniciativa 'Cuéntame tú', las farmacias andaluzas ofrecen consejo y asesoramiento para sensibilizar y derribar los mitos y prejuicios que existen en torno a los problemas de salud mental, que aún hoy, siguen siendo un tabú para gran parte de la sociedad, así como para aunar esfuerzos para obtener una atención más cercana y personal al colectivo de salud mental.

- ESCULTURA CABEZAS DE VACIOS

La Federación, con el patrocinio de Janssen, puso en marcha un concurso para crear una escultura que simbolice la salud mental, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad para poder erradicar la discriminación social que sufre día a día nuestro colectivo. Este año se ha inaugurado en Bailén (Jaén).



- CAZAESTIGMAS.

Es un reconocimiento público que hacen las asociaciones en su territorio y nombran CazaEstigmas a varias personas y/o empresas de su zona por la extraordinaria ayuda, colaboración y compromiso al trabajar en favor de la inclusión social. Es una campaña de sensibilización social que tiene la finalidad de combatir el estigma y la discriminación hacia las personas con problemas de salud mental, el objetivo de esta campaña es hacer ver a la sociedad andaluza la necesidad de desterrar de una vez por todas, las creencias erróneas que se encuentran arraigadas desde hace muchos años, y que están basadas en la falta de información y en estereotipos irreales.



CLASE 8.^a



000547527




FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

- JUNTOS SUPERAMOS BARRERAS

Esta jornada buscaba «fomentar la recuperación de las personas con problemas de salud mental a través de la formación en procesos de ayuda mutua y mediante actividades culturales como el teatro, talleres escénicos, y otros de este estilo.

- CALENDARIO FEAFES-ANDALUCÍA 2020.

Como cada año, hemos realizado un calendario de mesa del año 2020, la temática elegida ha sido el deporte y se centra en las actividades deportivas que realizan nuestras asociaciones federadas durante el año. El calendario sale a la luz con la etiqueta #ConectaConLaVida. La tirada ha sido de 1600 unidades repartidas por toda Andalucía.



- **RESÚMENES INFORMATIVOS.** La Federación prepara éstos resúmenes donde se recoge todo lo que sale en la prensa de nuestra Federación y de nuestras entidades asociadas, enviado correos mensuales a nuestra base de datos y a los medios, intentando darle la máxima difusión y una permanente información actualizada.

- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS.** El ejercicio físico ha demostrado tener un impacto muy positivo en muchos aspectos de la vida como el fortalecimiento de la autoestima, el aumento de sensación de control, la mejora de la autoconfianza y del funcionamiento mental. Se han sugerido explicaciones psicológicas, fisiológicas y sociales para las distintas formas en que el ejercicio físico mejora el bienestar psicológico. Dado que el ejercicio físico está relacionado con esos cambios positivos, FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL fomenta, promueve y facilita su práctica a las personas con trastorno mental grave. A lo largo de 2019 han tenido lugar las siguientes actividades:

- XII Campeonato de Deporte y Salud mental, Cabra- Córdoba 19 y 20 de Marzo.

- Champion league por la Salud Mental, Alcalá la Real - Jaén 9 de Abril.

- XVIII Torneo Nacional de Fútbol 7 Puerta abierta, Logroño 14 al 16 de Mayo.
- I Torneo Nacional de Salud Mental Ciudad de Oviedo 28 al 30 de Mayo.
- Homenaje a la selección andaluza de Salud Mental, Sevilla 24 de Junio.
- II Ascensión al Pico Veleta. Granada 23 de Julio.
- Campeonato: Conferencia Oeste, Jerez- Cádiz 16 de Octubre.
- Fútbol y deportes Náuticos Almería Tiqui Taka 23 y 24 de Octubre.
- XXXVIII Trofeo de Fútbol Sala deportivo Parque en Cabra, Córdoba 25 de Octubre

2.-Programa Formativo de la Federación.



Desde FEAFES-Andalucía Salud Mental, llevamos a cabo un plan de formación dirigido a familiares, personas con problema de salud mental y profesionales pertenecientes al movimiento asociativo y que van a tomar contacto con nuestro colectivo.

Asimismo, nuestras acciones de formación se basan en la realización de cursos, jornadas y seminarios en las que pretendemos informar y formar en materia de salud mental, temas de actualidad, métodos y técnicas necesarias para mejorar las intervenciones de los técnicos y de los dirigentes de las asociaciones federadas.

En 2019 hemos organizado las siguientes sesiones formativas:

- **Grupo de ayuda Mutua (GAM).** El comité Pro Salud Mental Andalucía de la Federación se ha reunido en dos ocasiones, una en Molina y otra en Huelva, con el objetivo de elaborar una guía con la intención de compartir sus experiencias, esperando que esto pueda servir a otros grupos o entidades que deseen iniciar su propio camino. La guía se presentó el mes de noviembre en Jerez de la Frontera. Se inicia la formación enmarcando los principios básicos de la ayuda mutua, como marco para avanzar en los contenidos de la formación, “al ayudar a los demás te estás ayudando a ti mismo”.



CLASE 8.^a



000547528



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

-**Taller de Comunicación:” En Salud Mental Todos Contamos”**. Este taller formativo de lucha contra el estigma “En salud mental todos contamos”, que se organizó en Almería con la ayuda de la Asociación El Timón, aborda los prejuicios y el desconocimiento generalizado de la sociedad sobre los diferentes tipos de trastorno y dar una imagen real y natural de las personas que padecen problemas de salud mental. Han participado más de medio centenar de personas del ámbito de la cultura, la salud, académico, de los medios de comunicación y social de Almería, que junto a personas con experiencia propia han analizado el papel de los medios de comunicación y la importancia de las palabras a la hora de luchar contra el estigma provocado por la falta de salud mental.

- **Una Aproximación al Trastorno Límite de la Personalidad**. Se realizó en Sevilla un taller timoneado por los técnicos de AVANCE y cuyo objetivo es mejorar la atención y calidad de vida de las personas afectadas por un trastorno de la personalidad y sus familias, a través de la información y formación a los profesionales sobre una atención específica al colectivo.



La formación se estructura en cinco bloques:

Bloque 1: El profesional y sus competencias, donde se comienza desde el primer contacto entre el profesional y la persona con un problema de salud mental.

Bloque 2: Diagnóstico y tratamiento de los Trastorno de la Personalidad, donde se trata de definir que es un TP, sus características y su clasificación.

Bloque 3: Funcionalidad aparente en relación a la persona y su entorno, comienza planteando los pensamientos y sensaciones prejuiciosas de los propios profesionales y la necesidad de supervisión para la mejora en la intervención.

Bloque 4: Mapa nacional de recursos especializados de TP.

Bloque 5: El empleo: Acceso y Mantenimiento.

-**Curso Empoderamiento Prospect**. FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL junto a la Asociación ASAENEC organizó durante los días 5 y 6 de noviembre, en la Fundación Cajasur de Córdoba, la última edición de formación PROSPECT, el curso está dirigido a 50 personas, entre ellas personas afectadas por problemas de salud, familiares y profesionales de la red asociativa de la Federación que en su momento adquirieron los conocimientos de formadores facilitadores en esta materia.

Tres módulos de PROSPECT y un módulo común

Personas con experiencia propia: El objetivo fue promover la recuperación, una mayor integración social, y mejorar las habilidades y oportunidades laborales para personas con un problema de salud mental.

Familiares y amigos/as: Este módulo está dirigido a cubrir las necesidades que tiene el entorno y les permite también conseguir confianza, mejorar sus habilidades de manejo, recuperar el control de sus vidas y en definitiva mejorar su calidad de vida.

Profesionales de la salud y atención social: Este programa está basado en la idea de que el papel de los servicios de Salud Mental es facilitar que las personas ejerzan sus derechos como ciudadanía.

-Mujeres con Problemas de Salud Mental Víctimas Violencia. FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL junto a la asociación de familiares y personas con problemas de salud mental de Jaén, FEAFES-APAEM, organizó el 27 de marzo de 2019, en el Hospital de San Juan de Dios de Jaén una jornada dirigida hacia la prevención eficaz y la atención integral de las mujeres con problemas de salud mental víctimas de violencia. El objetivo de esta formación es visibilizar a las mujeres con problemas de salud mental como colectivo de especial vulnerabilidad ante la violencia de género, generar el conocimiento mutuo de las herramientas existentes en las distintas redes de atención y analizar las posibilidades de cooperación para lograr una mejor y más temprana detección y una atención integral y continuada para mejorar su calidad de vida.

-Jornada de Prevención al Suicidio. La EASP de Granada acogió el taller de sensibilización y prevención del suicidio, destinado a profesionales y directivos del movimiento asociativo de salud mental, coincidiendo con la celebración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio (10 de septiembre). El objeto de esta formación es acabar con los mitos e ideas erróneas sobre el suicidio para facilitar la des-estigmatización y culpabilización de la conducta suicida y, con ello, facilitar que las personas con ideaciones suicidas pidan ayuda.

3.-Centro de Información Jurídica y Asesoramiento Familiar (CIJAF).

Este servicio que ofrece la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental (FEAFES-Andalucía), con el objetivo de facilitar información y asesorar sobre



CLASE 8.ª



000547529



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

los recursos de carácter social, sanitario, educativos, laborales y de otra índole vinculados o que afectan a las personas con problemas de salud mental en Andalucía, tanto a las entidades y asociaciones integradas en nuestro movimiento asociativo como a toda persona que lo solicite. Además, a través de este servicio, se proporciona asesoramiento técnico, jurídico y social sobre cuantas cuestiones surjan cuando de la protección y cuidado de una persona con problemas de salud mental se trate y se gestionan las citas para dicho departamento.

5.-Actividades relacionadas en coordinación con las asociaciones

En el marco de la colaboración y apoyo a las asociaciones federadas, hemos participado en las actividades y eventos organizados por las mismas.



- Programa de Ocio y Tiempo Libre
 - Tiempo Libre. Se participa en el Programa “Conoce tu Tierra” en las Residencias de Tiempo Libre que existen en toda Andalucía a favor de personas con discapacidad residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para este 2019 se han conseguido un total de 85 plazas para las residencias de Marbella y Aguadulce.

FEAFES Andalucía, en colaboración con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, ha participado en este programa que pretende ir cubriendo la necesidad de mejorar las relaciones sociales de las personas con problemas de salud mental, además de:

1. Facilitar a las personas que padezcan algún problema de salud mental la oportunidad de funcionar y desenvolverse en la sociedad del modo más autónomo posible.
2. Apoyar a las familias, procurándoles un descanso temporal, consiguiendo así una mejor relación más satisfactoria entre los diferentes miembros y promoviendo con ello la mejora en la calidad de vida de todos sus componentes.

3. Proporcionar las relaciones interpersonales para poder mejorar las relaciones en las actividades futuras.

4. Potenciar la normalización en las personas que padecen algún problema de salud mental.

5. Ofrecer la oportunidad al colectivo de conocer nuevos sitios de nuestra tierra, así como ampliar sus relaciones personales con grupo de diversos lugares de Andalucía.

- IMSERSO. Se coordina en colaboración con Confederación Salud Mental España y el resto de asociaciones que forman parte de FEFES ANDALUCÍA.
- Programas de escuela de Familia y Ayuda Mutua

Este programa tiene como objetivo general apoyar a las familias y/ o allegados/as de personas con problema de salud mental, favoreciendo la mejora del bienestar en el entorno familiar y social de la persona con problemas de salud mental.



- Orientar, apoyar y formar a familiares y allegados de personas con problema de salud mental.
- Abrir canales de comunicación con la red de atención social y sanitaria y con el resto de la RED que convive al lado de la persona que padece un problema de salud mental y que es esencial para su recuperación y rehabilitación (asociaciones de vecinos, asociaciones culturales y deportivas, etc.)
- Formar y asesorar para el autocuidado a familiares y allegados a personas afectadas por un problema de salud mental.
- Ayudar a las familias a mejorar su capacidad de cuidado, acogimiento y comunicación mediante la aportación de apoyo material y emocional y conocimientos específicos que les ayude a recuperar su proyecto de vida a través del empoderamiento y la independencia, permitiendo una convivencia positiva y preservando la calidad de



CLASE 8.^a



000547530



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

vida de toda la familia. Especialmente en áreas como información adecuada, habilidades de resolución de problemas, habilidades para afrontar el estrés, etc.

- Facilitar a los familiares y allegados de personas con Trastorno Mental Grave el intercambio y análisis de experiencias y a partir de ahí, desarrollar habilidades para afrontar sus situaciones particulares.

La mejora de la competencia familiar, en tanto recurso de cuidado y apoyo del familiar afectado /a por el problema de salud mental, se ha demostrado que tiene una influencia beneficiosa en el curso clínico y la adaptación de la persona enferma así como en sus posibilidades de integración social y laboral.

Así, la creación y mantenimiento de un buen clima familiar modera y protege frente al impacto de los factores estresantes.

De esta forma, para apoyar a los/as cuidadores/as de personas con problemas de salud mental, se les ofrece la posibilidad de participar en este programa de apoyo y asesoramiento familiar.

Se trata de un programa en el que las personas con problemas de salud mental y sus familiares reciben la información y formación necesaria sobre los aspectos relacionados con la salud mental que desconocen, como los síntomas, tratamientos y sus efectos secundarios, el proceso de este tipo de problemas de salud, como prevenir recaídas; como hacer uso de los recursos disponibles, tanto para los familiares como para los propios usuarios; la formación en técnicas de control del estrés, de solución de problemas o manejo de situaciones difíciles, así como también para dotarles de otras herramientas y técnicas que les ayuden a prevenir desajustes emocionales.

Los grupos de Escuela de Familia se desarrollarán en módulos de 3 meses, con sesiones de dos horas de frecuencia quincenal y en grupos de no más de 15 personas. Los grupos de Ayuda Mutua se mantendrán a lo largo de todo el año. Además, la creación de grupo de ayuda mutua también ha contribuido a potenciar el desarrollo de conductas y actitudes positivas, aumentando las redes de apoyo social y el nivel de participación ciudadana y asociativo de las entidades.

- **Programas de IRPF**

La concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es una medida consolidada en el tiempo y arraigada en la sociedad española, constituyendo una vía esencial para la realización de actuaciones de interés general. Hasta el ejercicio 2016 estas ayudas se vinieron gestionando por la Administración General del Estado.

No obstante, en virtud de la jurisprudencia constitucional, desde 2017 se gestiona por las Comunidades Autónomas el tramo autonómico de ésta asignación.

FEAFES ANDALUCÍA ha sido beneficiaria en 2019 de las siguientes subvenciones, según las líneas de programas:

1. Programas de interés social-Atención a la mujer:

- “Apoyo Psicosocial para Mujeres Cuidadoras en Salud Mental”.

2. Programas de interés social-Personas con discapacidad:

- “Acompañamiento Integral a Personas Afectadas por Problemas de Salud Mental en Andalucía”.



CLASE 8.^a



000547531



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

- “Intervención con Familiares de Personas con Problemas de Salud Mental: Escuelas de Familias y Grupos de Ayuda Mutua”.

- “Respiro Familiar: Descanso de familiares de Personas afectadas por un Problema de Salud Mental”

- “Programa de sensibilización, información y empoderamiento de las mujeres con trastorno mental víctimas de violencia.

3. Programas de interés social-Urgencia e inclusión social:

- “Reincorporación Social de Personas con Problemas de Salud Mental Judicializadas”.

- “Apoyo a la Rehabilitación Psicosocial de Personas Afectadas por Problemas de Salud Mental Internas en Centros Penitenciarios”.

4. Programas de Personas con Adicciones, VIH-SIDA:

- “Apoyo Psicosocial a Personas con Patología Dual y sus Familiares”.

De estos programas, en 7 de ellos, FEAFES ANDALUCÍA Salud Mental es entidad solicitante pero no ejecutante, como ejecutantes son nuestras asociaciones, mientras que en un proyecto, somos entidad solicitante y ejecutante.

E) Beneficiarios de las actividades de la Federación.-

Considerando el total de las actividades organizadas por la Federación, los beneficiarios de las mismas son todas las personas con enfermedad mental y sus familiares que conforman la red de asociaciones federadas (17 Asociaciones, y alrededor de 18.000 familias), así como técnicos y profesionales de las distintas asociaciones y otros que trabajan



en el ámbito socio-sanitario por la integración de las personas con enfermedad mental en la comunidad.

Los beneficiarios que han participado en las actividades organizadas son más de 8.300 personas, desglosados en los siguientes tipos:

- ✓ Personas con enfermedad mental: 3.350
- ✓ Familiares y allegados: 4.800
- ✓ Profesionales y técnicos de las asociaciones: 150
- ✓ Sociedad en general: sin cuantificar.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.-

1) IMAGEN FIEL.-

Las cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Federación y han sido formuladas con el objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad recogidos en la legislación en vigor, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, de acuerdo también con el Real Decreto 602/2016 y con el R.D. 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos en todo lo que no se oponga al citado Plan General de Contabilidad. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se han sometido y aprobado por la Asamblea, no estimando modificación alguna en las presentadas en la Asamblea de 31 de mayo de 2019.





CLASE 8.^a



000547532



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

2) PRINCIPIOS CONTABLES.-

Las cuentas anuales adjuntas se han confeccionado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración determinados en las normas vigentes. Es decir, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la demás legislación específicamente aplicable.

3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.-

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.-

De acuerdo con la legislación Mercantil, la Junta Directiva presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2.019 las correspondientes al ejercicio anterior.

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.-

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del Balance.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.-

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables.

7) CORRECCIÓN DE ERRORES.-

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.-

a. Análisis de las principales partidas que forman el Excedente del ejercicio.-

Las principales partidas que componen el resultado del ejercicio son las siguientes:

INGRESOS	2019	2018	GASTOS	2019	2018
Cuotas de Asociados	8.500,00	8.500,00	Gastos de Personal	204.626,43	147.668,37
Subv. Oficiales a programas	371.423,34	314.101,42	Gastos de funcionamiento	182.980,14	194.709,32
Donaciones y legados	35.404,37	42.157,10	Amortización	213,22	1.456,84
Exceso de provisión	500,00	0,00	Provisión insolvencias	500,00	
Otros Ingresos financieros	0,00	0,93	Excedente	27.507,92	20.924,92
TOTAL....	415.827,71	364.759,45	TOTAL....	415.827,71	364.759,45

b. Información sobre la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio.-

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Socios la aprobación de la aplicación del excedente del ejercicio que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Excedente del ejercicio	27.507,92	20.924,92
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
A Remanente		
A Fondo Social		
A Reservas Voluntarias	27.507,92	20.924,92
A Compensar ejercicios anteriores		
TOTAL....	27.507,92	20.924,92



CLASE 8.^a



000547533



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos están vinculados a los fines propios de la Federación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.-

1) Inmovilizado intangible.-

La Federación registra en el epígrafe “aplicaciones informáticas”, los costes incurridos en la adquisición de programas de ordenador y creación y desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



Los bienes comprendidos en la partida de inmovilizado intangible se presentan valorados a su precio de adquisición.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.-

La Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

3) Inmovilizado material.-

Los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que puede afectarlos.

En el ejercicio 2019, al igual que en el ejercicio anterior, la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental amortiza su inmovilizado material desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal, y distribuyéndose el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



DESCRIPCIÓN	% / AÑOS VIDA ÚTIL
Equipos informáticos	25% / 4 años
Mobiliario	10% / 10 años
Otros inmovilizados	10-20% / 5-10 años

4) Terrenos y Construcciones.-

La Federación no posee terrenos ni construcciones.

5) Permutas.-

La Federación no ha realizado ninguna permuta.

6) Instrumentos Financieros.-

1. Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, es decir, activos financieros originados en la prestación de servicios por la actividad propia de la Federación, o los que no teniendo un origen comercial, no son



CLASE 8.ª



000547534



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos Financieros.-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por la actividad propia de la Federación, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Todas las deudas de la Federación son a corto plazo, excepto la deuda que se mantiene como consecuencia de la adquisición de las inversiones financieras detalladas en la Nota 8 de la presente memoria.

7) Existencias.-

La Federación no realiza actividad comercial alguna y no dispone de existencias.

8) Transacciones en moneda extranjera.-

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

9) Impuesto sobre beneficios.-

De acuerdo con la Ley, la Federación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

10) Ingresos y gastos.-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan al ser conocidas.

Las compras de bienes y servicios se han registrado incluyendo el IVA soportado no deducible, deduciéndose como menos importe de la operación todos los descuentos comerciales.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

11) Provisiones y contingencias.-

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.ª



000547535



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.-

Los gastos de personal se contabilizan conforme a los criterios y a las cuentas de gasto establecidas en la normativa aplicable, por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone mensualmente la entidad.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.



13) Subvenciones, Donaciones y Legados. –

Para la contabilización de las subvenciones la Federación ha seguido los siguientes criterios:

- Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. A estos efectos, se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existen dudas razonables sobre su cumplimiento.

- Subvenciones oficiales a programas: Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.-

El movimiento habido durante el ejercicio 2019 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.778,30	9.252,66	7.253,73	7.136,67	31.421,36
(+) Entradas			458,48		458,48
(-) Salidas, bajas o reducciones					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.778,30	9.252,66	7.712,21	7.136,67	31.879,84
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2019	7.778,30	9.252,66	6.957,93	7.136,67	31.125,56
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019			213,22		213,22
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. por salidas, bajas, reducciones o trasp.					
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2019	7.778,30	9.252,66	7.171,15	7.136,67	31.338,78
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2019	0,00	0,00	541,06	0,00	541,06



CLASE 8.^a



000547536



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

El movimiento habido durante el ejercicio anterior en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	7.778,30	9.252,66	6.859,33	7.136,67	31.026,96
(+) Entradas			394,40		394,40
(-) Salidas, bajas o reducciones					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	7.778,30	9.252,66	7.253,73	7.136,67	31.421,36
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2018	7.778,30	9.252,66	5.501,13	7.136,67	29.668,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018			1.456,84		1.456,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			(0,04)	(0,07)	(0,11)
(-) Dism. P or salidas, bajas, reducciones o trasp.					
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2018	7.778,30	9.252,66	6.957,93	7.136,67	31.125,56
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2018	0,00	0,00	295,80	0,00	295,80

En el ejercicio 2019 no se produjeron bajas de inmovilizado, al igual que el ejercicio anterior.



6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.-

La Federación no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.-

El detalle del epígrafe "Otros deudores" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2019, comparado con el del ejercicio anterior, se presenta a continuación:

OTROS DEUDORES	S.A.S	FAISEM	CIBS	SUBV. CONSEJERIA EMPLEO	SUBV.IRPF JUNTA ANDALUCIA	SUBV. CONSEJERIA SALUD	Total
Saldo Inicial 2019	0,00	19.506,92	0,00	0,00	377.276,30	9.963,04	406.746,26
Entradas	150.000,00	103.081,57	38.770,04	239.266,50	537.232,81	0,00	1.068.350,92
Salidas	-150.000,00	-89.028,89	-38.770,04	-179.449,87	-435.332,16	-9.963,04	-902.544,00
Saldo Final 2019	0,00	33.559,60	0,00	59.816,63	479.176,95	0,00	572.553,18



OTROS DEUDORES	S.A.S	FAISEM	CIBS	SUBV. IRPF MINISTERIO	SUBV.IRPF JUNTA ANDALUCIA	SUBV. CONSEJERIA SALUD	Total
Saldo Inicial 2018	0,00	25.852,22	0,00	13.500,00	0,00	0,00	39.352,22
Entradas	150.000,00	98.172,92	37.427,22	0,00	839.880,12	9.963,04	.1.135.443,3
Salidas	-150.000,00	-104.518,22	-37.427,22	-13.500,00	-462.603,82	0,00	-768.049,26-
Saldo Final 2018	0,00	19.506,92	0,00	0,00	377.276,30	9.963,04	406.746,26

Además, al cierre del ejercicio existen saldos con otros deudores por dietas de viaje por importe de 481,70 euros, (425,24 en el ejercicio anterior).



CLASE 8.^a



000547537



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

8. ACTIVOS FINANCIEROS.-

Existe una fianza por un importe de 52,56 € correspondiente al alquiler de la Oficina de la Sede Social situada en la Av. de Italia, 1 en Sevilla, cuyo arrendador es la Consejería de Obras Públicas y Transportes, no habiendo sufrido modificaciones respecto al ejercicio anterior.

La tesorería asciende a 430.104,55-€ (348.940,75-€ en el ejercicio anterior). Al mismo tiempo parte de esta tesorería constituye el activo circulante de la Federación ya que, al no disponer de Inmovilizado, las posibilidades crediticias son muy escasas y como consecuencia se necesita esta liquidez para poder afrontar los pagos a lo largo del año.

Con fecha 24 de Octubre de 2014 se adquirieron 40 acciones de la Sociedad "Iniciativas de Empleo Andaluzas, S.A" por un importe de 74.000 euros, los cuales quedan totalmente aplazados, en ocho plazos anuales, más dos años de carencia, mediante transferencias bancarias por importe cada uno de los plazos de 9.250,00 euros y que se harán efectivos en el mes de octubre de cada año, a contar desde el mes de octubre de 2016, inclusive, por lo que el último plazo se hará efectivo en el mes de octubre de 2023. En Octubre de 2019 se realiza el cuarto pago gracias al donativo realizado por la ONCE por 9.250,00 para éste concepto, quedando pendiente de pago al cierre del ejercicio 37.000,00 euros (46.250,00 euros en el ejercicio anterior).

Éste año se ha hecho una provisión por 500 euros como posible impago de la cuota de 2019 de una nuestras asociaciones y a su vez se ha cobrado una de 2016 que se había provisionado por el mismo importe.

9. PASIVOS FINANCIEROS.-

La Federación, al igual que en el ejercicio anterior, no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años ni deudas con garantía real. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

10.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El detalle de este epígrafe del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2019, comparado con el ejercicio anterior, se presenta a continuación:

CONCEPTO	2019	2018
Beneficiarios, Asociaciones acreedoras por subv.	497.075,27	491.696,92
Acreedores por prestación de Servicios	2.014,73	4.853,31
Remuneraciones ptes de pago	0,00	381,33
Hacienda acreed. por Ret. Fiscales	3.895,25	3.620,94
Org. Seguridad Social	11.835,39	4.004,50
TOTAL....	514.820,64	504.557,00

La mayor parte de estos saldos corresponden a actuaciones comprometidas, no satisfechas al 31 de diciembre de 2019 al no haberse recibido los fondos correspondientes hasta final del año y no haber podido realizar los correspondientes pagos antes del cierre del ejercicio, excepto la partida de beneficiarios, asociaciones acreedoras, que recoge la subvención de IRPF en la que la Federación es solicitante y las asociaciones son ejecutantes por lo que se procederá a su cancelación en el momento en que dichas asociaciones justifiquen dicha subvención.

FEAFES ANDALUCIA no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.



CLASE 8.^a



000547538



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

11. FONDOS PROPIOS.-

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de fondos propios ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Fondo Social	Reservas Voluntarias	Excedentes
Saldo Inicial 2018	24,04	141.907,63	41.197,51
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		41.197,51	-41.197,51
Excedente del ejercicio			20.924,92
Saldo Final 2018	24,04	183.105,14	20.924,92
Saldo Inicial 2019	24,04	183.105,14	20.924,92
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		20.924,92	-20.924,92
Excedente del ejercicio			27.507,92
Saldo Final 2019	24,04	204.030,06	27.507,92



12. SITUACIÓN FISCAL.-

12.1. Impuesto sobre Beneficios:

De acuerdo con la Ley 49/2002, la Federación se encuentra exenta del pago de Impuesto sobre sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto de sociedades del ejercicio.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Junta Directiva de la Federación no existen

contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

12.2. Otros tributos

La Federación FEAFES Andalucía en relación con sus ingresos tiene reconocida la exención de las operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a lo establecido en el art. 20.uno.12º de la Ley 37/92.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

13. GASTOS E INGRESOS.-

A) Gastos.-

1. Ayudas monetarias: Ascende a 4.789,80-€ (5.249,01€ en el ejercicio anterior), correspondientes en su totalidad a los gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno: Gastos de desplazamientos y dietas de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.
2. Gastos de personal: El personal medio durante el ejercicio 2019 han sido, con contratos indefinidos, dos técnicas y una auxiliar administrativa y con contratos temporales tres técnicos y una auxiliar administrativa. El desglose es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2019	2018
Sueldos y salarios	155.272,62	113.308,96
Seguridad Social	49.353,81	34.359,41
TOTAL....	204.626,43	147.668,37



CLASE 8.^a



000547539



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

La Federación no ha realizado ninguna provisión para gastos sociales ni planes de pensiones.

3. Otros gastos de explotación: El desglose de esta partida es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Gastos de funcionamiento	6.580,70	3.927,63
Programas y actividades	27.511,08	43.752,44
Suministros	8.663,47	6.143,36
Programa Convenio S.A.S.	135.434,80	134.134,27
Provisión insolvencias	500,00	1.500,00
TOTAL....	178.690,05	189.457,70



B) Ingresos.-

El detalle de los ingresos habidos en el ejercicio 2019, comparados con el ejercicio anterior, correspondientes a subvenciones a la actividad propia, patrocinadores, subvenciones oficiales de capital imputadas al resultado del ejercicio y por ingresos financieros es el siguiente:

INGRESOS	2019	2018
Cuotas de socios y afiliados	8.500,00	8.500,00
Subvenciones oficiales a programas	371.423,34	314.101,42
Patrocinadores y colaboraciones	35.404,37	42.157,10
TOTAL....	415.327,71	364.758,52

Todos los ingresos de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia para el ejercicio cumplen las condiciones a las que estaban sujetas. La Federación no desarrolla actividad mercantil alguna.

14.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

A) Subvenciones oficiales a programas.-

Las subvenciones oficiales a programas concedidas en los años 2018 y 2019 son las siguientes:

ENTIDAD	2019	2018
Dir. Gral. de Pers. con Discapacidad (Consej.Salud, Igualdad y Politicas Sociales).	38.760,04	37.427,22
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM). Fundación pública.	103.061,67	98.172,92
Servicio Andaluz de Salud (Organismo de la Consejería de Salud).	150.000,00	150.000,00
Consejería de Empleo (SAE)	239.266,50	0,00
Junta de Andalucía (IRPF 2017-2018)		462.603,83
Junta de Andalucía (IRPF 2018-2019)		377.276,30
Junta de Andalucía (IRPF 2019-2020)	479.176,95	
Consejería de Salud		9.963,04
TOTAL....	1.010.265,16	1.135.443,31

Todas las subvenciones oficiales a programas obtenidas por FEAFES-Andalucía Salud Mental durante el ejercicio 2019, al igual que en el ejercicio anterior, han tenido como aplicación el mantenimiento de la propia Federación y contribuir a programas de la actividad propia. Han sido justificadas en tiempo y forma.

Durante el 2019 también hemos contado, al igual que 2018, con dos donaciones importantes una de La Caixa por 7.000,00 euros en colaboración para el Día Mundial de la Salud (6.000 el año anterior) y otra de la Fundación Once de 9.250,00 euros para hacer



CLASE 8ª



000547540



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

frente al cuarto pago de la compra de acciones de IDEMA reflejado en el activo del balance como inversiones financieras a largo plazo.

También contamos con la colaboración de la Farmacéutica Janssen que ha colaborado en 2019 con 8.000,00 euros (16.150,00 en 2018), además de la Farmacéutica Lundbeck que ha colaborado con 3.000 euros.

El movimiento de las cuentas de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe traspasado a las asociaciones	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados y traspasado	Pendiente de imputar a resultados
C. IGUALD Y P.S.	2018	2018-19	37.427,22	0,00	5.895,19	5.895,19	31.532,03
FAISEM	2018	2018	98.172,92	9.070,14	89.102,78	98.172,92	
S.A.S.	2018	2018	150.000,00		150.000,00	150.000,00	
CONSEJERIA DE SALUD	2018	2019	9.963,04		0,00	0,00	9.963,04
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2017	2018	2018	462.603,83	393.500,38	69.103,45	462.603,83	
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2018	2018	2019	377.276,30	343.321,86	0,00	343.321,86	33.954,44
TOTALES....			1.135.443,31	736.822,24	314.101,42	1.059.993,80	75.449,51

B) El movimiento de la cuenta de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:



Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe traspasado a las asociaciones	Imputado al resultado del ejercicio y traspasado	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
C. IGUALD Y P.S.	2018	2018-2019	37.427,22	7.686,82	29.740,40	37.427,22	
C. IGUALD Y P.S.	2019	2019-2020	38.760,04		11.755,99	11.755,99	27.004,05
FAISEM	2019	2019	103.081,57	7.981,19	95.100,38	103.081,57	
S.A.S.	2018	2018	150.000,00		150.000,00	150.000,00	
CONSEJERIA DE SALUD	2018	2019	9.963,04	279,33	9.683,71	9.963,04	
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2018	2018	2019	435.332,16	386.922,24	48.409,92	435.332,16	
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2019	2019	2020	479.176,95	440.342,83	0,00	440.342,83	38.834,12
CONSEJERIA EMPLEO (SAE)	2019	2019-2020	239.266,50		26.732,94	26.732,94	212.533,56
TOTALES....			1.493.007,48	843.212,41	371.423,34	1.214.635,75	278.371,73

C) Subvenciones de capital.-

Durante el año 2019 no ha habido ninguna subvención de capital, al igual que en el ejercicio anterior.

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.-

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos vinculados a los fines propios de la Federación son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.^a



000547541



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.-

FEAFES-Andalucía Salud Mental no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, capital de ninguna otra entidad por lo que no se consideran movimientos en el balance del ejercicio que sea necesario incluir en esta nota de la memoria.

17. OTRA INFORMACIÓN.-

Las personas empleadas medias durante el ejercicio 2019 comparadas con el 2018 son las siguientes:

PERSONAL 2019	HOMBRES	MUJERES	TIPO CONTRATO	DISCAPACIDAD
Coordinador Técnico	1		TEMPORAL	
Técnica en comunicación		1	FIJO	
Técnica en Administración		1	FIJO	
Trabajadora Social		1	TEMPORAL	
Asesora técnica y jurídica		1	TEMPORAL	
Auxiliar administrativo		1	FIJO	
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL	
TOTAL.....	1	6		

PERSONAL 2018	HOMBRES	MUJERES	TIPO CONTRATO	DISCAPACIDAD
Coordinador Técnico	1		TEMPORAL	
Técnica en comunicación		1	FIJO	
Técnica en Admón		1	FIJO	
Trabajador social	1		TEMPORAL	
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL	SI, ENFERMEDAD MENTAL
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL	
TOTAL.....	2	4		

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad no reciben ninguna clase de retribución en función de su cargo.



Los gastos devengados en el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno ascienden a 4.789,80 (5.249,01.- € en el ejercicio anterior) correspondientes en su totalidad a gastos de desplazamientos, dietas y alojamiento de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.

No existen obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros del Órgano de Gobierno.

No se ha concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Órgano de Gobierno.

Es preciso hacer una mención especial a la repercusión directa que ha tenido la crisis sanitaria de la pandemia por COVID-19, así como de las dificultades que se han ido sucediendo con el decreto del estado de alarma.



A nivel laboral, la plantilla de trabajadoras, desplazaron su punto de trabajo a cada domicilio particular, pudiendo continuar con la jornada laboral y las obligaciones de cada trabajadora, y por ende, de la federación, en la modalidad de teletrabajo.

A este respecto, señalar que el nivel de trabajo se ha visto aumentado considerablemente, debido a que se ha tenido que dedicar mucho tiempo a cribar la información que iba llegando, adaptar el discurso federativo y alinearlos con el nacional, y trasladarlo piramidalmente a las asociaciones, en su caso. Se han realizado multitud de reuniones de información y coordinación por videoconferencia, no sólo con las asociaciones, sino también con la administración, con los financiadores públicos y privados.

Igualmente, los ingresos, si bien no se han visto mermados, al menos de momento, sí han sufrido un grave retraso, lo que ha provocado un uso temporal de los fondos propios para hacer frente a la situación y cumplir con las obligaciones legales.



CLASE 8.^a



000547542



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE-

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad manifiestan que en la contabilidad soporte de los presentes Estados Financieros **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.



A 31 de Diciembre de 2019 la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es la siguiente:

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2019 ha sido de 20 días (30 días en el ejercicio anterior).



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

FEAFES ANDALUCÍA

Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad

Diligencia que levanta la Secretaria de la Junta Directiva de la Entidad FEAFES ANDALUCÍA, Dña. Antonia Caballero Amor, para hacer constar que se han formulado con fecha 1 de Julio de 2020, las Cuentas Anuales (que incluyen Balance, Cuenta de resultados y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.

Los citados documentos, que se presentan formando un cuerpo único, figuran transcritos a doble cara en los folios numerados correlativamente del OO0547522 al OO0547542, ambos inclusive. Se firma la presente diligencia en fecha 1 de Julio de 2020.



Dña. Cristina González Acién
D.N.I.: 27.255.398-F
Presidenta

Dña. Antonia Caballero Amor
D.N.I.: 30.789.928-N
Secretaria

D. Francisco José Campos Barrera
D.N.I.: 75.460.523-F
Vicepresidente

D. Antonio Luís Garrido Fernández
D.N.I.: 30.023.681-M
Vicepresidente

D. Francisco Cristian González Cuevas
D.N.I.: 79.023.681-M
Tesorero